

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128**MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.767 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Lubian Mauricio Buritica Mejía, contra la empresa “Construcciones y Obras Sacapi, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de desistimiento, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Comparecencia.—En Madrid, a 11 de enero de 2011.

Ante su señoría la secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid, no comparece el demandante, no obstante estar citado en legal forma, según consta en autos, pero sí su letrada doña Esperanza Sequeiros Serna, colegiada número 28.773.

Su señoría, a la vista de la no comparecencia del demandante pronuncia el siguiente decreto:

Decreto

En Madrid, a 11 de enero de 2011.

Dispongo: Se tiene por desistido a don Lubian Mauricio Buritica Mejía de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme esta.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones y Obras Sacapi, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.176/11)